



BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE SALTO EN LAS CATEGORIAS DE CABALLOS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE CONCURSO Y CAMPEONATO SENIOR A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE EL RANCHO LOS DIAS 4, 5, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

CSN -(S) : Campeonatos Nacionales Caballos de 1er., 2do y 3er. Año de Concurso y Campeonato Senior
FECHAS : Noviembre 4 al 7 de 2011
LUGAR : Club Campestre El Rancho

II. COMITE ORGANIZADOR: FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE DE BOGOTA Y EL CLUB CAMPESTRE EL RANCHO

Presidentes Honorarios: Dr. CESAR CAMARGO SERRANO
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Sra. CARMEN GLORIA CANALE-MAYET DE GAMBOA
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá

Presidente del Concurso: Dr. PEDRO DAVID URREA BERMUDEZ
Presidente Club Campestre El Rancho

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC
Comisión Técnica de Salto LEB
Comité Hípica Club Campestre El Rancho

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

Delegados FEC – LEB: Sr. Javier Medrano

Jurado de Campo: Será informado posteriormente

Diseño y Armado de Pistas: Sr. Rene Suárez García

Jueces de Padock: Sra. Cristina González y Olga Vargas

Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Ambulancia: Servi Life´s Ltda
Médico: Dr. Alberto Huertas
Veterinario del Concurso: Dra. Claudia Valderrama
Herrero: Sr. Marco Jiménez

RESERVACION DE PESEBRERAS

Los clubes interesados en disponer de pesebreras deberán hacer las reservaciones hasta el día lunes 31 de octubre de 2011. Sin reservas y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. El costo de las mismas es de \$35.000 día.

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento y envío de la solicitud anexa , además de la copia de la consignación, indicando el nombre de los caballos y días del pago. Esta información debe ser remitida al fax 671 6872, o en la oficina de deportes del CLUB CAMPESTRE EL RANCHO al tel: 6692140. SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CLUB CAMPESTRE EL RANCHO, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y el CLUB CAMPESTRE EL RANCHO, se complacen invitar a las LIGAS ECUESTRES afiliadas y a sus Clubes a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre de Bogotá, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO

- Martes 1 de Noviembre: Último día de Inscripciones en la Liga Ecuestre de Bogotá hasta las 4:00 p.m.
Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá.
- Jueves 3 de Noviembre: Publicación del sorteo de participación a las 4.00 P.M.
- Viernes 4 de Noviembre: Iniciación de las Pruebas
- Martes 8 de Noviembre: Finalización de las Pruebas.
- Miércoles 9 de Noviembre: Salida de caballares de fuera de Bogotá.

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre de Bogota hasta las **4:00 p.m del día Martes 1 de Noviembre/11**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las calificativas de los Campeonatos Nacionales **es de \$52.000, y Ultima Hora \$67.000**. Para las demás pruebas de **Liga: son a \$48.000 y última hora \$67.000**.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballos | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Liga Ecuestre de Bogotá, el Club Campestre El Rancho y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

EN LAS PRUEBAS DE CAMPEONATOS DEL DIA VIERNES ES OBLIGATORIO EL UNIFORME REGLAMENTARIO.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

NOTAS:

➤ Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

➤ Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :
La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.
Las normas internacionales contra el dopaje y
Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

XIII. PREMIOS EN DINERO

Serán informados oportunamente.

XIV. REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPEONATO SENIOR 0.80-0.90 Y 1.00 MTS.

SENIOR 1.00 MTS

Esta categoría la integran las mujeres mayores de 30 años y los hombres mayores de 40 años que hayan participado en pruebas de las Ligas en el presente año a una altura no superior a 1.10 mts., o en competencias con exigencias similares a las de las pruebas de Jinetes 1.10 Mts.

SENIOR 0.80-090 MTS

Esta categoría la integran las mujeres mayores de 30 años y los hombres mayores de 40 años que hayan tomado parte en pruebas oficiales de las Ligas en el presente año en la categoría Jinetes 0.80 – 0.90 Mts. Los jinetes que no cumplan con este requisito y deseen participar deberán remitir, anexo a las inscripciones, una certificación del entrenador que manifieste que está en condiciones técnicas de competir.

XV. EXIGENCIAS PARA LOS CAMPEONATOS Y COPAS 0.80-0.90 MTS.

	1.00 MTS	0.80 MTS
Velocidad:	350 mts/m	350 mts/m
Altura:	1.00 a 1.10 mts	0.80 a 0.90 mts.
Espesor:	1.20 mts	1.10 mts.
Obstáculos:	10 a 11	10 a 11
Combinación:	1 doble	1 doble

NOTAS.

1. Podrán participar todo tipo de caballos, NO afiliados y afiliados.
2. PUNTAJES: Se utilizará el sistema de faltas. En caso de empate por el Campeonato (primer, segundo y tercer lugar) se realizará un desempate juzgado con la Tabla A C/C.
3. Podrán participar por el Campeonato Senior los jinetes extranjeros.
4. Los jinetes deben inscribirse para las 2 pruebas del Campeonato.
5. Habrá premiación separada en las dos categorías, así: Una con los Senior y otra con la clasificación general

CODIGO DE CONDUCTA

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.

Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.

Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.

En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.

Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.

Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO, CAMPEONATO NACIONAL DE CABALLOS JOVENES Y CAMPEONATO SENIOR , A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE EL RANCHO LOS DIAS 04,05,06 Y 07 DE NOVIEMBRE DE 2011

VIERNES 04 DE NOVIEMBRE	SABADO 05 DE NOVIEMBRE	DOMINGO 06 DE NOVIEMBRE	LUNES 07 DE NOVIEMBRE
PICADERO			
1. TRABAJO 1.00 Mts S/V Tabla A S/C Art. 32 FEC y 238.1.1 FEI I Hora: 8:30 a.m.	8. JINETES 1.10 Mts. Art. 238.2.1. FEI, Art. 20 FEC S/V Tabla A C/C 9. INFANTILES 1.10 Mts. Art. 238.2.1 FEI, Art 15 FEC S/V Tabla A C/C Hora: 8.00 a.m.	15. JINETES 0.90 Mts. PRIMERA CALIFICATIVA COPA Y CAMPEONATO SENIOR S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI, Art 18 FEC 16. PREINFANTILES 0.90 Mt. S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI, Art 14 FEC Hora: 8:00 a.m.	23. JINETES 0.90 Mts. SEGUNDA CALIFICATIVA COPA Y CAMPEONATO SENIOR Dos Fases la 2da. Tabla A C/C Art. 274.1, 274.5 FEI, Art 18 FEC Hora: 8:00 a.m.
2. CABALLOS PRIMER AÑO DE CONCURSO 1.10 - 1.15 Mts. PRIMERA CALIFICATIVA Jin. 1ra, 1.20, y Juveniles. S/V Tabla A S/C Arts. 25, 27 y 28 FEC Hora: 10:30 a.m.	10. CABALLOS PRIMER AÑO DE CONCURSO 1.15 Mts. SEGUNDA CALIFICATIVA S/V Tabla A S/C Arts. 25, 27 y 28 FEC DESEMPATE POSTERIOR POR EL CAMPEONATO TABLA A C/C Hora: 10.00 a. m.	17. JINETES 1.00 Mts. PRIMERA CALIFICATIVA COPA Y CAMPEONATO SENIOR S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI, Art. 19 FEC Hora: 10.30 a.m.	24. PREINFANTILES 1.00 Mt. Dos Fases la 2da. Tabla A C/C Art. 274.1, 274.5 FEI, Art 14 FEC 25. JINETES 1.00 Mts. SEGUNDA CALIFICATIVA COPA Y CAMPEONATO SENIOR Dos Fases la 2da. Tabla A C/C Art. 274.1, 274.5 FEI, Art 19 FEC Hora: 10:00 a.m.
3. TRABAJO 1.10 Mts. Art. 32 FEC y 238.1.1 FEI Hora: 12:00 .m.	11. CABALLOS SEGUNDO AÑO DE CONCURSO 1.25 Mts 1.20 Mts. SEGUNDA CALIFICATIVA Arts. 26, 27 y 28 FEC S/V Tabla A S/C Hora: 12:00 m	18. JINETES 1.20 Mts. S/V Tabla AC/C Desempate Posterior Art. 238.2.2. FEI, Art. 21 FEI Desempate Posterior 19. INFANTILES 1.20 Mts. Art. 238.2.2. FEI, Art. 16 FEI Desempate Posterior S/V TABLA AC/C Hora: 12:15 p.m.	26. CABALLOS SEGUNDO AÑO DE CONCURSO 1.25 Mts. TERCERA CALIFICATIVA S/V Tabla A S/C Arts. 26, 27 y 28 FEC Desempate Por el Campeonato Tabla A C/C Hora: 12.00 m.
4. CABALLOS SEGUNDO AÑO DE CONCURSO 1.20 Mts. PRIMERA CALIFICATIVA Arts. 26, 27 y 28 FEC Hora: 1.30 p.m.	12. JINETES 1.20 Mts. S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI, Art. 21 FEC Hora: 1:30 p.m.	20. INTERMEDIA 1.30 Mts. S/V Tabla AC/C Desempate Posterior Art. 238.2.2 FEI, Art. 29 FEC 21. JUVENILES 1.30 Mts. S/V Tabla AC/C Art. 238.2.2. FEI, Art. 16 FEC Desempate Posterior Hora: 2:00 p.m.	27. CABALLOS TERCER AÑO DE CONCURSO 1.30 Mts. TERCERA CALIFICATIVA S/V Tabla A S/C Arts. 26A y 28 FEC Desempate Por el Campeonato Tabla A C/C Hora: 2:00p.m.
5. CABALLOS TERCER AÑO DE CONCURSO 1.25 Mts. PRIMERA CALIFICATIVA Arts. 26A y 28 FEC Hora: 2:30 p.m.	13. CABALLOS TERCER AÑO DE CONCURSO 1.30 Mts. SEGUNDA CALIFICATIVA S/V Tabla A S/C Arts. 26A y 28 FEC Hora: 2.30 p.m	22. ABIERTA 1.45 Mts. S/V Tabla A C/C Desempate Posterior Art. 238.2.2 FEI, Art 29 FEC Hora: 4.00 p.m.	28. JINETES 1.10 Mts. Art. 274.5 y 274.5 FEI y Art. 20 FEC Dos Fases la 2da. Tabla A C/C Hora: 3:30 p.m.
6. INTERMEDIA 1.30 Mts S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI, Art. 29 FEC Hora: 4.30 p.m	14. ABIERTA 1.40 Mts. S//V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI, Art 29 FEC Hora: 4:00 p.m.		
7. JUVENILES 1.25 Mts. S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1. FEI, Art. 16 FEC Hora: 5.30 p.m.	PRESENTACION ACODEP		

NOTAS: Se autoriza el uso del uniforme alternativo reglamentario para el día viernes, excepto para las pruebas de campeonato.
 Las pruebas estarán sujetas a cambios de horario y pista de acuerdo con el número de participantes y condiciones climáticas.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

CONCURSO NACIONAL DE SALTO
CLUB CAMPESTRE EL RANCHO DEL 4 al 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	VIERNES 4 NOVIEMBRE	SABADO 5 NOVIEMBRE	DOMINGO 6 NOVIEMBRE	LUNES 7 NOVIEMBRE
Número de Caballos				

- NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.
- DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA 31 DE OCTUBRE/2011
- SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta Corriente de Davivienda No. 004669999270, la cual deberá ser enviada fax No 6716872, al Email: deportes@clubcampestreelrancho.com o en la oficina del CLUB CAMPESTRE EL RANCHO Calle 195 No. 45-10 Tel. 6692140

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB